



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

2018

Elaborado por :
Intendencia General Jurídica
Dirección Nacional de Normas

PRESENTACIÓN

El presente trabajo elaborado por la Dirección Nacional de Normas, consiste en la codificación actualizada y sistematizada de las normas que rigen a las personas y organizaciones que conforman la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario, expedidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Contiene todas las reformas vigentes hasta la fecha y la referencia de las resoluciones que sirven de base para la codificación.

Esta recopilación se encuentra dividida en diez títulos y cada uno de ellos en capítulos, que corresponden a las resoluciones que se ubican dentro de la temática respectiva, para una fácil localización para el lector.

Quito, D.M. junio de 2017

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

TITULO I.- DE LA CONSTITUCIÓN

[Capítulo I.- Instructivo para la Reserva o Denegación de Denominación de las Organizaciones de los Sectores Asociativos y Cooperativistas Sometidos al Control y Supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo II.- Resolución para la Constitución y Reforma de Estatutos de Cooperativas y Transformación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en Cooperativas](#)

TITULO II.- DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

[Capítulo I.- Normas de Uso de Claves de Medios Electrónicos a Cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo II.- Norma para el Envío y Recepción de Información y Notificaciones](#)

TITULO III.- TRANSPARENCIA Y DE DERECHOS DEL USUARIO

[Capítulo I.- Reglamento para Tramitar Denuncias](#)

TITULO IV.- DE LAS SANCIONES Y RECURSOS EN SEDE ADMINISTRATIVA

[Capítulo I.- Reglamento de Recursos Administrativos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo II.- Norma para la imposición de sanciones en el sector financiero popular y solidario](#)

[Capítulo III.- Norma para la aplicación de sanciones en el sector no financiero de la economía popular y solidaria](#)

TITULO V.- DE LA INTERVENCIÓN, INACTIVIDAD, FUSIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

[Capítulo I.- Reglamento Especial de Intervenciones y Liquidaciones y Calificación de Interventores y Liquidadores de Cooperativas](#)

[Capítulo II.- Norma que fija el tiempo y causas para declarar la inactividad de una cooperativa de ahorro y crédito](#)

[Capítulo III.- Procedimiento para la enajenación de bienes de las cooperativas financieras y no financieras en liquidación](#)

[Capítulo IV.- Norma del proceso de fusión ordinario de las entidades del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

TITULO VI.- DE LA AUDITORÍA

[Capítulo I.- Norma general de control para la aplicación del proceso de auditoría externa en las organizaciones no financieras de la economía popular y solidaria](#)

[Capítulo II.- Norma General de control para la aplicación del proceso de auditoría interna en las cooperativas y organismos de integración representativa del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria](#)

TITULO VII.- DE LA CALIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

[Capítulo I.- Resolución para Fijar los Límites para la Calificación de Artesanos y Comerciantes Minoristas de la Economía Popular y Solidaria para el año 2013](#)

[Capítulo II.- Reglamento de Calificación de Centros de Mediación para la solución de conflictos de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo III.- Procedimiento para la calificación de entidades financieras internacionales y entidades no financieras especializadas, que provean recursos a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario](#)

[Capítulo IV.- Norma para la calificación de auditores de las entidades del sector financiero popular y solidario y del sector no financiero de la economía popular y solidaria](#)

[Capítulo V.- Norma de calificación, designación y responsabilidades de administradores temporales y liquidadores de entidades del sector financiero popular y solidario](#)

[Capítulo VI.- Norma de control para la calificación y control de las entidades y organizaciones de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario](#)

**NOTA: Sobre la calificación de interventores y liquidadores, ver los artículos 15 al 22 del Capítulo I del Título V de esta misma Codificación*

TÍTULO VIII.- DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

[Capítulo I.- Norma de contribuciones](#)

[Capítulo II.- Norma que regula las contribuciones anuales de las cooperativas del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo III.- Índice temático de documentos clasificados como reservados](#)

[Capítulo IV.- Reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

TÍTULO IX.- DE LOS CATÁLOGOS ÚNICOS DE CUENTAS

[Capítulo I.- Catálogo Único de Cuentas \(CUC\) aplicable a los estados financieros de las organizaciones de la economía popular y solidaria](#)

[Capítulo II.- Catálogo Único de Cuentas para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario](#)

[Capítulo III.- Catálogo Único de Cuentas para el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario](#)

[Capítulo IV.- Catálogo Único de Cuentas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias; y, las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda](#)

[Capítulo V.- Norma contable simplificada para las organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria no obligadas a llevar contabilidad](#)

TITULO X.- DE LAS OPERACIONES

[Capítulo I.- Norma para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito otorgar garantías a favor de terceros](#)

[Capítulo II.- Norma de control para la autorización previa a la emisión de las obligaciones y criterio positivo para titularizaciones de las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda](#)

TITULO XI.- DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

[Capítulo I.- Norma de control para la apertura, traslado y cierre de oficinas de oficinas de las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales](#)

[Capítulo II.- Norma de control sobre horarios y días de atención al público, de las cooperativas de ahorro y crédito, de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales](#)

TITULO XII.- DEL RIESGO OPERATIVO

[Capítulo I.- Norma de control de las seguridades en el uso de transferencias electrónicas](#)